



RESOLUCION R-N° 0195-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2018

Expte. N° 17.755/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a favor de la Lic Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Directora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica otorgada y autorizada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión, para solventar los gastos de la realización del Taller denominado: LITERATURA Y FILOSOFÍA: PERSPECTIVAS MÚLTIPLES, llevado a cabo el día 04 de noviembre de 2017, en el Salón del Teatro Municipal de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Cafayate, declarado de interes universitario mediante Resolución Rectoral N° 1404-2017.

QUE el gasto fue afrontado con fondos del Programa de Fortalecimiento a las Áreas de Extensión en el marco del Proyecto "La Universidad en vínculo con su comunidad", aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

QUE a fs. 12 se adjunta el comprobante debidamente conformado y justificado.

QUE a fs. 14 consta el informe de la Dirección Administrativa y Despacho de la citada Secretaría.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 4203/17 (fs. 20) y solicitando a fs. 21 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

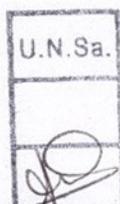
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Lic. Analía del Valle MANZUR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Directora del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la ayuda económica otorgada para la realización del Taller denominado: LITERATURA Y FILOSOFÍA: PERSPECTIVAS MÚLTIPLES, llevado a cabo el día 04 de noviembre de 2017, en el Salón del Teatro Municipal de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Cafayate, declarado de interes universitario mediante Resolución Rectoral N° 1404-2017.

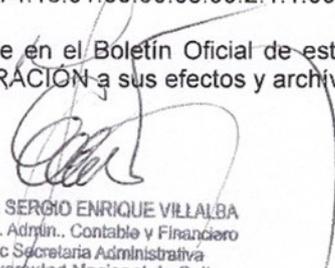
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a favor de la Lic. MANZUR, de la suma indicada en el Artículo 1º.-

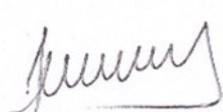
ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

• R.0020.014.006.174.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta